

TÉRMINOS Y CONDICIONES
“Experiencia Munich – Alemania”

Banco AV Villas

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “Experiencia Munich – Alemania” (en adelante “La Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

1. **VIGENCIA:** La Campaña tendrá vigencia desde el 25 de Julio al 25 de Agosto de 2026. Se entiende que, la campaña finaliza a las 23:59:00 horas del 25 de Agosto de 2026.

2. **DEFINICIONES**

- a. **“Banco”:** Significa el Banco AV Villas.
- b. **“Medios de Pago”:** Significan las Tarjetas de Crédito Visa AV Villas.
- c. **“Premio”:** Tiene el significado que se presenta en el Numeral 8 del presente documento.
- d. **“Campaña”:** denominada “Experiencia Munich – Alemania ” que ofrece Banco AV Villas a los Participantes de Tarjetas de Crédito Visa AV Villas, cuyo incentivo consiste en dar al cliente que tenga la mayor facturación durante la vigencia de la campaña, la posibilidad de viajar a Munich a un Meet and Greet con Luis Diaz .
- e. **“Compras”:** significa el valor pagado y acumulado por el Participante en las Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando como Medio de Pago la Tarjeta de Crédito Visa AV Villas.
- f. **“Facturación”:** significa el valor pagado y acumulado por el Participante en las Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando el Medio de Pago en los establecimientos de comercio.
- **“Inscripción”:** significa que el participante dé clic en el botón de “inscríbete aquí” en alguno de los mails o SMS donde lo invitaremos a participar en la campaña, lo cual contará como inscripción.
- **“Participantes”:** significan las personas naturales, mayores de edad que sean titulares de una Tarjeta de Crédito Visa AV Villas activas y que sean seleccionados por Banco AV Villas para participar en la campaña, e informados a través de comunicación enviada al correo electrónico o vía SMS que tengan registrados en las bases de datos del Banco AV Villas y que una vez recibida la comunicación den clic para inscribirse o participar.
- **“Premio”:** tiene el significado que se presenta en el Numeral 8 del presente documento.
- **“Tipos de Comercios”:** significa la clasificación en grupos que hace el Banco AV Villas de los diferentes establecimientos de comercio, con características similares de acuerdo con su actividad económica en los cuales los Participantes pueden realizar Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando el Medio de Pago.

3. **MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

- 3.1. Durante la vigencia de la campaña “Experiencia Munich - Alemania” tendremos un único momento de campaña que significará para el cliente Participante una (1) oportunidad de ganar un (1) Premio. El

cliente ganador será aquel que tenga la mayor facturación en compras POS (compras nacionales e internacionales) con su Tarjeta de Crédito Visa AV Villas del 25 de Julio al 25 de Agosto de 2026.

- 3.2. Durante la campaña los clientes participantes serán informados por medio de las comunicaciones enviadas por el Banco AV Villas según los datos de contacto registrados por el Cliente Participante sobre la **campaña**.

PARÁGRAFO 1:

El premio que podrá ganar el cliente con la mayor facturación dentro de la vigencia de la campaña será consiste en un cupo para una (1) persona en un (1) viaje grupal a la ciudad de Múnich (Alemania), para el ganador de la campaña, que incluye únicamente los siguientes servicios:

- Tiquete aéreo Bogotá – Múnich – Bogotá. En clase económica. Equipaje incluido: Una (1) maleta en bodega hasta 23 kg y Un (1) equipaje de mano hasta 10 kg. (Actualmente no existen vuelos directos entre Bogotá y Múnich, por lo cual el itinerario contemplará una o más conexiones. Los horarios, aerolínea y escalas serán definidos al momento de la emisión de los tiquetes).
- Asistencia en español en el Aeropuerto Internacional de Múnich.
- Traslado privado aeropuerto – hotel – aeropuerto en Munich.
- Cuatro (4) noches de alojamiento, en hotel categoría cuatro (4) estrellas, en Habitación sencilla estándar.
- Desayuno continental diario.
- Alimentación adicional: Tres (3) almuerzos y Tres (3) cenas, los restaurantes serán seleccionados e informados antes del inicio de la experiencia.
- City Tour panorámico de medio día en Múnich con guía oficial en español.
- Tour VIP al Allianz Arena y visita a la tienda oficial del FC Bayern München.
- Visita guiada en español al BMW Museum y BMW Welt.

Experiencia Especial

Encuentro privado con el futbolista colombiano Luis Díaz. Esta actividad estará sujeta a:

- Disponibilidad de agenda del invitado.
- Aprobación de su representación.
- Situaciones deportivas, personales o de fuerza mayor.

La experiencia incluye:

- Salón privado en hotel de categoría cinco (5) estrellas (sujeto a confirmación).
- Espacio exclusivo para el grupo.
- Servicio de catering y bebidas.
- Fotografía grupal.
- Coordinación logística.

En caso de que el encuentro no pueda realizarse por causas ajenas al organizador o al operador turístico, esta actividad podrá ser reemplazada por otra experiencia de valor y categoría similar, sin que ello genere compensaciones económicas.

Beneficios Adicionales

Beneficios Adicionales

- Kit de bienvenida.
- Registro fotográfico grupal.
- Tarjeta de asistencia médica internacional Assist Card con cobertura de USD 60.000.

La cobertura aplica para viajeros hasta los 69 años.

El premio no incluye:

Gastos personales tales como lavandería, llamadas telefónicas, Room Service, Consumos del minibar, Alimentación no especificada, Propinas a guías, conductores o personal de servicios, Depósitos exigidos por hoteles, Gastos por exceso de equipaje, Trámites migratorios, Pasaporte, Visas, en caso de llegar a ser exigidas por las autoridades competentes, Vacunas, Gastos médicos no cubiertos por la asistencia, Gastos derivados de pérdida de documentos y Servicios no descritos expresamente como incluidos.

Una vez finalizada la campaña, a través de llamada telefónica será contactado el cliente que haya tenido la mayor facturación durante la vigencia de la campaña.

La confirmación del ganador y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la campaña se realizará máximo 15 días posteriores a la finalización de esta.

PARÁGRAFO 2: El Banco Comercial AV Villas S.A., podrá activar beneficios, retos o incentivos adicionales durante la vigencia de la campaña, los cuales serán informados oportunamente a los participantes, sin que ellos implique modificación de las condiciones inicialmente establecidas para la asignación de los premios principales.

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO Y REDENCIÓN

El Participante deberá inscribirse en la Campaña de la siguiente forma:

- 5.** Dando clic en el botón de “inscríbete aquí” en alguno de los mails o SMS donde lo invitaremos a participar en la campaña, lo cual contará como inscripción.
- 5.1.** El Banco AV Villas no se hace responsable por aquellas compras que se demoren en ingresar a la matriz de facturación y que por ende no se vean reflejadas en las comunicaciones, dentro de los tiempos indicados en el Numeral anterior.
- 5.2.** La entrega del premio se llevará a cabo al finalizar la campaña, donde se evaluará quien fue el cliente con la mayor facturación dentro de la campaña. El participante solo podrá recibir un (1) premio durante la vigencia de la campaña.
- 5.3.** Los clientes que hayan sido ganadores de un viaje a la Copa Mundial de la FIFA TM en la campaña Golazo AV Villas, que se llevó a cabo del 1 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026 y de la campaña “Tienes que Tenerla” que se llevó a cabo del 16 de Febrero al 20 de Abril, no podrán ganar en la campaña “Experiencia Múnich Alemania”.

- 5.4. El participante puede participar dentro de las fechas de vigencia de la actividad, esto es entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026.

PARÁGRAFO 1: Cuando sea elegido el cliente con la mayor facturación dentro de la vigencia de la campaña, este será contactados a través de llamada telefónica para informarle que ha sido ganador.

6. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

- 6.1. El Participante deberá estar al día en el pago de todas sus obligaciones con el Banco AV Villas.
- 6.2. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- 6.3. Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 6.4. Debe tener su Tarjeta de Crédito Visa del Banco, en estado normal y activa.
- 6.5. Las transacciones que serán contabilizadas y válidas para efectos de la Campaña serán únicamente aquellas que realicen los Participantes durante la vigencia de la Campaña con sus Tarjetas de Crédito Visa AV Villas.
- 6.6. No se tendrán en cuenta las transacciones de compras de cartera, avances, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses y las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los Participantes. El Banco AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente participante cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta campaña.
- 6.7. El premio no es transferible a otras personas ni intercambiable por dinero ni por otro bien o incentivo diferente a los aprobados por El Banco AV Villas. No se realizarán reversiones ni devoluciones de los premios.
- 6.8. El Participante deberá previamente haber autorizado al Banco AV Villas para el tratamiento de sus datos.
- 6.9. El Participante, durante la vigencia de la Campaña no deberá estar: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

7. SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

El Banco AV Villas podrá suspender de forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los Participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

8. PARA TENER EN CUENTA

- 8.1. **Cambio de términos y condiciones:** Los términos y condiciones de la presente Campaña podrán modificarse, lo cual se comunicará públicamente al Participante a través de la Plataforma o en otro medio idóneo definido por el Banco AV Villas para ese efecto.
- 8.2. **Participantes del Banco:** No podrán participar en la campaña los funcionarios del Banco AV Villas que participaron en la estructuración de la Campaña.
- 8.3. **Cobertura Geográfica:** La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 8.4. **Exoneración de responsabilidad:** El Banco AV Villas S.A. no será responsable, directa ni indirectamente, por cualquier daño, perjuicio, pérdida, accidente o inconveniente que pueda sufrir el ganador durante el uso, goce o disfrute del premio correspondiente al viaje a Múnich Alemania, ni por eventos derivados de causas de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones de terceros o situaciones ajenas a la voluntad del Banco.

El Banco AV Villas S.A. actúa únicamente como organizador y facilitador de la entrega del premio, sin asumir responsabilidad alguna por la calidad, condiciones, cumplimiento o modificaciones que se presenten en los productos.

Con la aceptación del premio, el ganador declara conocer y aceptar esta exoneración, liberando expresamente al Banco AV Villas S.A. de cualquier reclamación, demanda o acción derivada del uso o disfrute de la experiencia.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

El premio que recibirá el cliente con la mayor facturación con tarjeta de crédito visa AV Villas durante la vigencia de la campaña consiste en un cupo para una (1) persona en un (1) viaje grupal a la ciudad de Múnich (Alemania), para el ganador de la campaña, que incluye únicamente los siguientes servicios:

- Tiquete aéreo Bogotá – Múnich – Bogotá. En clase económica. Equipaje incluido: Una (1) maleta en bodega hasta 23 kg y Un (1) equipaje de mano hasta 10 kg. (Actualmente no existen vuelos directos entre Bogotá y Múnich, por lo cual el itinerario contemplará una o más conexiones. Los horarios, aerolínea y escalas serán definidos al momento de la emisión de los tiquetes).
- Asistencia en español en el Aeropuerto Internacional de Múnich.
- Traslado privado aeropuerto – hotel – aeropuerto en Munich.
- Cuatro (4) noches de alojamiento, en hotel categoría cuatro (4) estrellas, en Habitación sencilla estándar.
- Desayuno continental diario.

- Alimentación adicional: Tres (3) almuerzos y Tres (3) cenas, los restaurantes serán seleccionados e informados antes del inicio de la experiencia.
- City Tour panorámico de medio día en Múnich con guía oficial en español.
- Tour VIP al Allianz Arena y visita a la tienda oficial del FC Bayern München.
- Visita guiada en español al BMW Museum y BMW Welt.

Experiencia Especial

Encuentro privado con el futbolista colombiano Luis Díaz. Esta actividad estará sujeta a:

- Disponibilidad de agenda del invitado.
- Aprobación de su representación.
- Situaciones deportivas, personales o de fuerza mayor.

La experiencia incluye:

- Salón privado en hotel de categoría cinco (5) estrellas (sujeto a confirmación).
- Espacio exclusivo para el grupo.
- Servicio de catering y bebidas.
- Fotografía grupal.
- Coordinación logística.

En caso de que el encuentro no pueda realizarse por causas ajenas al organizador o al operador turístico, esta actividad podrá ser reemplazada por otra experiencia de valor y categoría similar, sin que ello genere compensaciones económicas.

Beneficios Adicionales

Beneficios Adicionales

- Kit de bienvenida.
- Registro fotográfico grupal.
- Tarjeta de asistencia médica internacional Assist Card con cobertura de USD 60.000.

La cobertura aplica para viajeros hasta los 69 años.

El premio no incluye:

Gastos personales tales como lavandería, llamadas telefónicas, Room Service, Consumos del minibar, Alimentación no especificada, Propinas a guías, conductores o personal de servicios, Depósitos exigidos por hoteles, Gastos por exceso de equipaje, Trámites migratorios, Pasaporte, Visas, en caso de llegar a ser exigidas por las autoridades competentes, Vacunas, Gastos médicos no cubiertos por la asistencia, Gastos derivados de pérdida de documentos y Servicios no descritos expresamente como incluidos.

- 9.1.1. **PARÁGRAFO 1:** El Banco Comercial AV Villas garantiza la disponibilidad del premio definido para la presente campaña. En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega del mismo, el Banco podrá sustituirlos por (1) premio de iguales o superiores características. El Banco AV Villas no tendrá ninguna obligación de proveer una mayor cantidad de Premios ni de ampliar la bolsa asignada para este fin.

PARÁGRAFO 2: El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo o abonos a las cuentas. El Participante ganador recibirá los premios descritos en los presentes términos y condiciones.

PARAGRAFO 3: Para la asignación del premio el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, el primer cliente que haya completado la mayor facturación en compras POS. De llegarse a presentar el caso en el que se tengan varios clientes con la misma facturación por concepto de compras POS, la posición en el ranking se asignará al cliente que haya alcanzado primero dicha facturación, de acuerdo con los registros transacciones del Banco Comercial AV Villas.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

PARÁGRAFO 4: El premio no es un título valor, ni medio de pago, ni de cambio y no podrá ser cedido. Será otorgado directamente al cliente. En ningún caso el premio es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al anteriormente estipulado.

PARAGRAFO 5: Con el objetivo de que el premio sea entregado y en el evento de que algún ganador no acepte el premio, no cumpla con las condiciones requeridas, sea contactado o sea excluido de la campaña, será escogidos 5 suplentes inicialmente, o la cantidad requerida hasta elegir un ganador del premio, en el orden de los tarjetahabientes que hayan alcanzado la mayor facturación durante la campaña.

10. RESPONSABILIDAD

10.1. Exclusión de responsabilidad

El Banco AV Villas no se hace responsable en las siguientes circunstancias, siempre que se esté de acuerdo con la ley aplicable:

(i) El incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias:

- (a) Constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley aplicable; o
- (b) Por causas atribuibles al Participante; o
- (c) Por orden de una autoridad competente o situaciones de orden público.

(ii) Los reclamos presentados en cuanto a la calidad, estado y proceso de entrega del premio.

(iii) La calidad de los productos/servicios adquiridos con los Productos del Banco AV Villas, puesto que Banco AV Villas solo es el emisor de dichos medios de pago.

(iv) Los impuestos y/o gastos no especificados, los cuales serán responsabilidad de los Participantes ganadores de los Premios.

PARÁGRAFO 1: Al aceptar el Premio se entenderá que los Participantes ganadores: (i) liberan al Organizador de la Promoción de cualquier responsabilidad de situaciones que puedan sufrir por el goce del Premio.

10.2. Autorización tratamiento datos personales del Participante

- (i) El Participante Ganador al participar en la Campaña y al aceptar el Premio autoriza al Banco AV Villas y a cada una de las entidades que pertenezcan o lleguen a pertenecer a su grupo empresarial, filiales y/o subsidiarias, o a quien represente sus derechos en Colombia y/o en el exterior (el “Grupo”), con el propósito de dar cumplimiento a la ley, el funcionamiento de la operación financiera, el ofrecimiento y administración de productos y/o servicios, entre otros, para que en desarrollo de las actividades que comprende su objeto social, sus datos personales puedan ser solicitados, almacenados, consultados, verificados, transmitidos, compartidos, procesados, modificados, actualizados, aclarados, retirados, divulgados, conservados u objeto de cualquier tipo de operación de tratamiento en virtud de lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás leyes aplicables, conforme vayan siendo modificadas en el tiempo.
- (a) El Participante autoriza al Banco AV Villas para que: (1) lo contacte vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; (2) comparta la información con proveedores o aliados para la entrega del Premio; (3) consulte, solicite o verifique su información de ubicación o contacto en entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior; (4) analice sus hábitos de consumo; (5) soliciten, recolecten, consulten, almacenen, compartan, actualicen, procesen, conserven y custodien sus datos biométricos tales como reconocimiento facial, dactilar, voice i.d, entre otros; (6) monitoree las transacciones de sus Productos para fines de establecer el resultado de la Promoción y fines estadísticos, conforme a la política de manejo de datos (conjuntamente los “Datos Personales”).
- (b) El Participante autoriza al Banco AV Villas para que: (1) valide y verifique la identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (2) ofrezca y preste sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal para su beneficio; (3) suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (4) efectúe análisis e investigaciones comerciales, estadísticas.
- (c) El Participante ganador que acepte el Premio declara conocer que el Banco AV Villas podrá hacer uso de las imágenes que surjan en relación con la Promoción y el Premio, para lo relacionado con comunicaciones y publicaciones promocionales del Banco AV Villas, así como para la finalidad de realizar Promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales y escritos, entre ellos imágenes e historias relacionadas con la Promoción, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales del Banco AV Villas y otros medios. Así mismo declara que cuenta con las calidades y/o autorizaciones necesarias por parte de las personas que participan y se beneficiarán de la Promoción para autorizar al Banco AV Villas en nombre de estas, el uso, modificación y divulgación del material mencionado. En caso el Banco AV Villas o el Grupo sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con el material suministrado por el Participante, y estos constituyan en cualquier forma violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual de un tercero, el Participante asumirá la defensa del Banco AV

Villas o las entidades que conforman el Grupo, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a éste cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación. A su vez, declara que no ha recibido ninguna remuneración ni promesa de remuneración futura por parte del Banco AV Villas por el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación de estos, la cual es libre y voluntariamente aceptada.

- (ii) El Participante manifiesta que ha sido informado que no se encuentra obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos y que cuenta con el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, así como del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que sean hechas cuando versen sobre datos sensibles, a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley aplicable.

Para cualquier información adicional el Participante puede comunicarse a las siguientes líneas de atención Bogotá: (601) 444 1777, Medellín: (604) 352 6000, Cali: (602) 885 9595, Bucaramanga: (607) 630 2980, Barranquilla: (605) 330 4330, Resto país: 018000 51 8000 o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para la administración de datos personales, ingrese al sitio web de <https://www.avvillas.com.co>.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones:

“Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

11. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados los Participantes que:

- (i) Hayan realizado, a juicio del Banco AV Villas cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser un posible ganador.
- (ii) Hayan suministrado al Banco AV Villas cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- (iii) Se identifique el incumplimiento, por parte del Participante, de alguna de las condiciones establecidas para la Promoción o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia el Banco AV Villas.
- (iv) En caso de que el Banco AV Villas determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

PARÁGRAFO 1: Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

12. DIVULGACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la Vigencia de la Campaña en [*landing en construcción*](#)